

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
1135	86429	22/10/2010
REGION DE TRAMITE		: XV REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: OMAR OZIEL GAMARRA JUSTINIANO
 RUT EMPRESA: 21455814-9 N°: 121
 REGIÓN: 0001 FONO: 230605
 COMUNA: 1001 CIUDAD:
 DOMICILIO: THOMPSON OF 30 EMAIL: @ omarozil@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: DOS TANQUES PARA VAPORIZADOR FLAS - EMPRESA DE TRANSPORTES LOGITRUCKS

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 10.00 Total ▶ 17.00 PBT ▶ 27

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGION Destino ▶ XV REGION
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: MAX LIRA, AV. CHILE, LUIS B. PORCEL, STA MARIA, ROT JUAN GUILLEN, 5 NORTE, LOS LIBERTADORES, 11CH

TOTAL DE K.M 210 Fecha Aprox. Viejie 22/10/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.00 Carga ▶ 3.12 Total ▶ 3.12
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 1.10 Carga ▶ 3.20 Total ▶ 4.3
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 13.15 Carga ▶ 10.83 Total ▶ 17.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ 1399-TEL SemiRemolque ▶ 1399-TEL Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.30	6.65							
TIPO DE EJES	(S)	(S) (S)	(D) (D) (D)						
PESOS X EJES	6	8	13						
N° DE RUEDAS	2	4	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.40	1.25						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.280). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULAR: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de camiones de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: Lz establecida en la legislación. Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 22/10/2010 FECHA HASTA ▶ 24/10/2010

COD_AUTENTIFICACION: 3720101022-3927-201 - 3929-2010 - 3891-2010-030219126


GUILLERMO PARDO OSBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad (s)
 Región de Arica y Parinacota